

reclamaban con tanta energía la *Iglesia libre*, que ellos exclusivamente debían dirigir, á su modo de ver, tenían una ambición legítima, porque la conciencia religiosa no puede someterse á otra ley que á la que ella misma se ha dado. Pero el dominio espiritual no estaba bien separado del temporal, y el que tenía el primero aspiraba á apoderarse del segundo. ¡Qué trastorno de los antiguos principios! y para el gobierno imperial ¡qué nuevo sacrilegio! Los emperadores de Oriente no pudieron resignarse á esto, y el czar, heredero de ellos, hizo lo mismo.

Apenas algunos años después del edicto que había concedido á los cristianos el derecho de vivir, los partidarios de Atanasio proponían ante su libertador el gran problema que había de turbar la edad media y el mundo moderno. Se comprende que Constantino, considerando tan alta independencia como una oposición peligrosa, se hubiera pasado á los arrianos, relegando á Atanasio al fondo de las Galias, á la ciudad de Tréveris, destierro doblemente duro para un hombre del Mediodía.

Arrio triunfaba pues: el obispo de Constantinopla recibió el orden de recibirlo en su comunión; pero un día que el heresiarca salía del palacio, rodeado de numeroso y brillante cortejo, fué acometido de un súbito accidente en el foro y obligado á detenerse en un lugar retirado.

Como al cabo de algún tiempo no volviera, fueron á buscarlo y se lo encontraron muerto. Muy luego se formó una leyenda sobre esta muerte, cuya causa fisiológica encontraría hoy fácilmente un estudiante de medicina. Decíase que el viejo obispo, consternado ante la orden que había recibido de labios del mismo emperador, hubo de prosternarse de hinojos y con lágrimas al pie del altar diciendo: «¡Oh Dios! si Arrio ha de entrar mañana en vuestro santuario, librad antes á vuestro siervo, ó detened al impío para que el error no penetre con él en vuestra Iglesia.» En este momento fué sobrecogido de atroces dolores Arrio, y después de haber arrojado las entrañas de su reventado cuerpo, cayó en la cloaca (336).

Los ortodoxos lo hicieron morir segunda vez destruyeron sus obras, y de aquel vigoroso espíritu no queda nada.

Atanasio no ganó nada con su muerte. Algunos alejan drinos solicitaron su vuelta, y aun se hizo que escribiera en su favor á Constantino San Antonio, á quien daban mucha popularidad sus austeridades en su retiro de Egipto; pero el emperador contestó á los unos que estaba cansado de sus ligerezas y necedades, y al monje que Atanasio era un sedicioso, justamente condenado por sentencia eclesiástica (1).

Los donatistas por su parte, pasando del cisma á la herejía, no reconocían ya los sacramentos administrados por los católicos y rebautizaban á los cristianos que venían á ellos. Invadieron gran número de obispados africanos y procuraron quitar á los ortodoxos hasta la silla romana, atreviéndose uno de ellos á disputarle al papa la cátedra de San Pedro.

De en medio de aquel confuso caos de pasiones religiosas y de santos furios, salió una secta fiera, los *circumcelliones* (circa villas euntes) que se llamaban «los combatientes de Dios contra el diablo, *agonistici*, y en nombre del cielo hicieron á la sociedad una guerra salvaje. Iban por en medio del país, armados con el *báculo de Israel*, buscando el martirio, y sobre todo, dándolo, que era lo peor; abollan las deudas y perseguían á los amos y á los acreedores. Cuando en las cercanías de una aldea resonaba su grito de guerra: «¡Alabanza á Dios!» todos sus morado-

(1) Sozómenes, *Hist. eccl.* II, 51.

res huían ó se ocultaban, aunque no siempre les era dado librarse de los golpes de aquellos *santos varones* ebrios de furor divino (2).»

Con esta anarquía en las doctrinas y en la sociedad acabó el reinado del príncipe que se había hecho cristiano para dar la paz al imperio.

V.—ULTIMOS AÑOS DE CONSTANTINO (326-337). FUNDACIÓN DE CONSTANTINOPLA.

Para su biógrafo eclesiástico, Constantino es un monje siempre en piadosas oraciones con los obispos, un hermano predicador que todas las mañanas está de catecismo con sus cortesanos, y pasa los días y las noches preparando sermones sobre la mentira y la impiedad, sobre la unidad de Dios y la providencia, sobre el juicio final y los castigos reservados á los avaros y á los violentos. Del jefe de un imperio en vías de reconstitución, del legislador que ha llenado de leyes los códigos, del soldado mantenido alerta por los bárbaros, de que están rodeadas sus provincias, no se trata. En la primera parte de este estudio hemos presentado el príncipe, sus talentos militares, su ambición y su crueldad; en las otras dos hemos seguido la política que trajo la transformación religiosa de la sociedad romana; quedan por ver las tragedias domésticas, las guerras extranjeras y las leyes ó instituciones.

El año que siguió al concilio de Nicea, se trasladó Constantino á Roma, que no había vuelto á visitar desde su victoria sobre Majencio, llegando á mediados de julio de 326. Era la época en que se hacía la revista del orden equestre, *transvectio equitum*. Los caballeros, con sus caballos de precio adornados de ricos arreos, atravesaban la ciudad para ir á ofrecer á Júpiter Capitolino los votos de la juventud romana, solemnidad en otro tiempo patriótica y militar, que no era ya más que una fiesta pagana.

El emperador no dejó esta vez el Palatino y miró desdenosamente pasar esta borrada imagen de la Roma conquistadora de otros días. El pueblo se vengó con sarcasmos de este desprecio de sus antiguas costumbres, y la insolencia de la muchedumbre llegó á tal extremo, que muchos consejeros del príncipe hubieron de proponer una represión militar.

Constantino tuvo el talento de no aceptar el consejo: tenía otros muchos cuidados, obsediado como estaba ya por los sombríos pensamientos que iban á conducirle al horror de matar á su hijo mayor y la madre de sus demás hijos. Desde el mes de setiembre precedente estaba inquieto y preocupado: en el momento en que podía gloriarse del feliz éxito de su política, dirigió un edicto á todos los provinciales, pidiendo denuncias; no hablaba más que de prevaricaciones que se habían cometido, porque no hubiera podido hablar públicamente de otra cosa; pero quería que se le pudiera traer en plena seguridad toda queja contra sus jueces, sus condes, hasta sus amigos, y acaso y sobre todo contra los soldados de su guardia y los oficiales de su casa, los palaciegos. «Que vengan sin temor, añadía, y que se dirijan á mí solo: yo lo escucharé todo; yo mismo haré la información. Si el delator prueba su dicho, tendrá fortuna y honores, así la suprema divinidad me sea propicia á mí y á la república.»

Esta invocación á la divinidad suprema para salud del

(2) *Deo laudes*. Se encuentran estas palabras en algunas inscripciones (C. I. L. t. VIII, núms. 2046, 2223, 2308). San Agustín habla mucho de los *circumcelliones*, y sobre él escribió su historia Tillemont en sus *Memorias ecles.* t. VII, p. 147-165. La secta duró hasta la invasión árabe, en el siglo VII, que destruyó todo el cristianismo africano.

emperador y del imperio no se hacía á propósito de oscuros delitos. El amor del bien público ocultaba en el edicto la inquietud de un príncipe que provocaba las revelaciones y suprimía todo intermediario entre los delatores y él, porque esperaba encontrar en fin y coger el hilo de una trama en que se sentía envuelto.

Sobre tan misterioso asunto, estamos reducidos á meras conjeturas.

Por ventura, la gran solemnidad católica del año precedente había irritado á los paganos contra aquel emperador que presidía una reunión de obispos?

¿Se había tramado alguna conspiración para reemplazar al príncipe, perjuro á la religión nacional, con su hijo mayor, á quien se llevaría al culto de los mayores?

Los largos reinados causaban impacencias y Diocleciano había establecido la regla de la abdicación á los veinte años de imperio. Ahora bien, Constantino acababa de celebrar su *vicesima*. ¿No era tiempo de llevar este principio á su término constitucional?

Ciertamente, en la corte se habían formado desde larga fecha dos partidos: uno al rededor de Crispo que por su edad, sus victorias en la Galia y en el Helesponto, parecía tener el derecho de llegar al poder antes que sus hermanos; y otro al rededor de los hijos de Fausta, mucho más jóvenes, pero protegidos por la influencia de su madre.

La emperatriz, que debía espantarse á la idea de que sus hijos tuvieran un día por amo al hijo de Minervina, opuso sin duda más de una vez, como hija, hermana y esposa de emperador, el noble origen de sus hijos al nacimiento inferior de Crispo.

Los lazos de la sangre no son muy fuertes en las cortes orientales, y precisamente los más allegados al trono son siempre los más expuestos. Crispo, á quien acaso se llamaba el hijo de la concubina, á fin de hacer constar sus derechos á la herencia paterna, habría contestado á estos sordos ataques alentando con imprudentes palabras las esperanzas de sus amigos.

En las sociedades violentas, en que existen dos partidos, cada facción desea y prepara el exterminio de la otra. ¿Sería ir demasiado lejos suponer á Constantino inquieto de la prematura fama del hijo de Minervina y de los peligros que hacía correr á los hijos de Fausta?

Todas estas razones son solamente hipótesis; pero no se han hecho otras más verosímiles, y si la luz siniestra que sale de este drama no alumbrá los detalles, deja ver ó entrever las causas.

A proporción que habían crecido los hijos de Fausta, había bajado la estimación de Crispo. El mayor, Constantino, era César hacía mucho tiempo, y el segundo, Constancio, había recibido este título en 323 con el gobierno de las Galias, y cuando apenas tenía diez años, acababa de ser asociado á su padre en el consulado (326).

Estas reiteradas muestras de afecto de Constantino á sus hijos menores, la ociosidad en que Crispo parecía retenido adrede, los insultos, en fin, de la plebe romana al emperador que hicieron acaso representar á aquellos paganos como capaces de armar un tumulto al servicio de una intriga, decidieron á la emperatriz.

Crispo fué acusado de meditar un parricidio; se dieron por cómplices á todos los oficiales del palacio, que habían ligado su fortuna á la suya; se produjeron sin duda testigos sobornados ó verdaderos, y en su virtud dió el emperador orden de prender á su hijo como reo de lesa majestad.

El príncipe estuvo algún tiempo preso en Pola de Istria;

pero presos de esta clase no se guardan, y Crispo pereció muy luego á hierro ó á veneno.

Al mismo tiempo fueron ejecutados muchos personajes de cuenta que habían cometido la imprudencia de amar ó servir al primogénito del emperador (1). Laetancio, preceptor de Crispo, parece haber sido envuelto en este desastre. El más elocuente de los apologistas cristianos, cuyo estilo se comparaba con el de Cicerón, terminó su vida, poco después, en el destierro y la miseria. «Hasta pasó hambre,» dice San Jerónimo.

Un niño de doce años, Liciniano César, le pareció también á Constantino que podría ser, andando el tiempo, un embarazo. Era hijo de su hermana Constancia. No sabemos si Crispo fué culpable (2). Liciniano no lo era á buen seguro, sino de vivir. El hombre que había hecho matar á su suegro, á su sobrino, el hijo de Majencio, al marido de su hermana y á los dos cesáres de Licinio, no vaciló en degollar á un niño para dejar franco el camino á los dos hijos que le quedaban. Pagano ó cristiano, Constantino tuvo siempre la misma crueldad implacable y fría.

Pero la tragedia no estaba terminada aún. En el fondo de aquel palacio vivía la madre de Constantino, Elena, mujer ruda y enérgica, para quien el asesinato de Crispo había sido un horror. Repudiada por Constancio Cloro, había visto pasar á una rival el título y los honores de emperatriz. Cuando la razón de Estado expulsó, como á ella, á Minervina de otro palacio imperial, la identidad de infortunio la afeccionó al hijo que su nuera había dado á Constantino y que iba á crecer al lado de una madrastra en una casa extaña. Elena velaba sobre él con la mayor solicitud y tenía á los hijos de Fausta la misma aversión con que ésta miraba á Crispo.

Entre estas dos mujeres debió de haber existido un odio mortal. ¿Cómo logró Elena mostrar en Fausta al autor de abominables maquinaciones? No se sabe; pero un día, por



Interior de San Juan de Letrán

orden de Constantino, las sirvientas de Fausta sorprendieron á su señora, la llevaron violentamente á un baño de agua hirviendo y la ahogaron.

Frisaba Fausta en la edad en que las mujeres no tienen

(1) *Interfecit numerosos amicos* (Entropio, X, 6). Entropio pone estas inmolaciones después de la muerte de Fausta; yo creo que la precedieron.

(2) Es una tradición recogida por Gregorio de Tours; pero que los Flavios habían tenido interés en propalar.

ya pasión sino por el poder y el porvenir de sus hijos. Sin embargo, hay autores que hacen de Fausta una segunda Fedra vengándose de los desdenes de otro Hipólito, y á quien su esposo dió muerte á causa de sus adulterios con un esclavo de las caballerizas imperiales. Era un medio de disculpar á Constantino; se recordará que, al contrario, Juliano hablaba de ella con el mayor respeto.

Con esto, en pocos días, se había igualado Constantino al mismo Nerón (1): *Saturni aurea secla quis requirit? Sunt hæc gemmea sed Neroniana*, ó más bien, se había hecho el precursor de príncipes, que en su ciudad de Constantino-



Minerva (Estatua de mármol del museo de Nápoles)

pla erigirán en máxima de Estado el asesinato de sus deudos.

Constantino dió al obispo de Roma el palacio de la emperatriz Fausta, en cuyo solar se eleva hoy la iglesia de San Juan de Letrán, con el bautisterio, que no es, pero se dice ser la pila en que Constantino fué bautizado. ¿Fué este donativo una de esas fáciles expiaciones, tan frecuentes en la edad media, ó el remordimiento impidió al asesino volver á los lugares que había habitado su víctima? No se sabe; mas por segunda vez fué este palacio el precio de la sangre (2).

La doble tragedia que acabamos de rererir señala para Constantino el fin de los tiempos felices y casi el término de su reinado. Todavía vivió once años más; pero estos

(1) Fijáronse en la puerta de palacio estos dos versos (Sidonio Apolinario, *Ep.* V, 19) que aluden al doble asesinato y á la pompa afeminada del traje imperial, cuajado de perlas y piedras preciosas.

(2) Véase en Tácito la ejecución de Laterano en tiempo de Nerón.

años están faltos de acontecimientos: uno solo tuvo importancia, la fundación de Constantinopla.

De cuarenta años atrás, abandonada Roma por sus príncipes, había sido condenada en su espíritu por sus hábitos levantiscos y su celo pagano. Una corte asiática no hubiera estado bien hallada en medio de los recuerdos que despertaban los nombres del senado, del pueblo romano y del foro; y un príncipe cristiano no podía habitar entre aquellos templos, en frente del Capitolio, donde Júpiter reinaba siempre. Razones militares se añadían á las políticas y religiosas para imponer este abandono. Al Oeste había alcanzado el imperio los extremos del mundo; al Sur bordeaba el desierto, de que nada alarmante podía salir entonces; al Norte tocaba á la vieja Germania, que batida tantas veces por las legiones, parecía por el momento más fatigosa que temible. Pero al Este, era limítrofe, en una línea inmensa, desde el bajo Danubio al Eufrates, de dos países bárbaros, cuyos habitantes tomaban actitud hostil y amenazadora: uno la nueva Germania, la de los godos; y otro, el imperio de los Sasánidas.

Roma estaba demasiado lejos del Tigris, allende el cual la Persia renovaba sus ambiciosos designios; demasiado lejos de las costas del Euxino y del bajo Danubio, donde la barbarie reunía inmensas masas de hombres. En fin, y sobre todo, una nueva religión necesitaba una nueva metrópoli.

A la entrada de la Propóntide, entre el Bósforo de Tracia y el Helesponto, en un golfo estrecho y profundo que penetra mucho tierra adentro, se extendía una antigua y famosa ciudad, cuya fuerza de resistencia estaba probada por los dos grandes sitios que había sostenido contra Septimio Severo y el mismo Constantino. Desde allí las flotas romanas vigilarán las costas asiáticas y europeas del Euxino y permitirán atacar por la espalda á los bárbaros, á los que detendrá de frente una marcha rápida de las legiones por el Danubio. Si la agresión venía de Asia, las tropas de Europa, trasportadas á Sínope y á Trebisonda, ganaban fácilmente el alto valle del Eufrates y las provincias transigritanas.

Desde un siglo atrás tendía el imperio al Oriente, de donde le venían sus creencias y sus más serios peligros: era menester por esta parte asegurar su fortuna. Diocleciano había buscado su nueva capital en Nicomedia; Constantino creyó mejor establecerla en Bizancio.

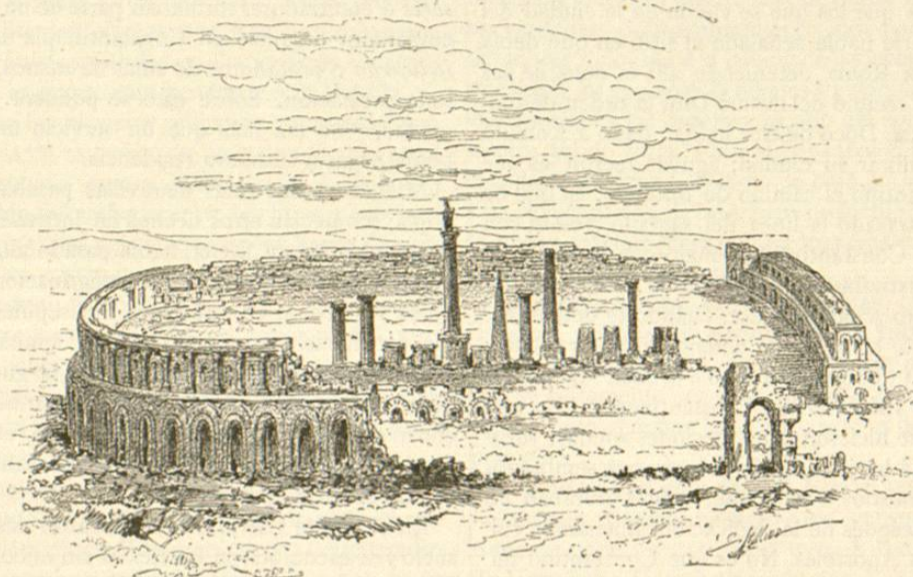
Tomada su resolución, activó los trabajos con el impaciente interés que ponía en todo lo que ordenaba á sus gobernadores de provincia. «Dime que esos trabajos están terminados, no que están emprendidos.» Hizo construir un nuevo recinto de cinco leguas de longitud, el cual abarcaba unos montículos que se llamaron las Siete Colinas de la nueva Roma; un inmenso palacio para sí mismo; para los habitantes termas, fuentes públicas, un hipódromo (3), un foro rodeado de pórticos de dos pisos; para los cristianos una iglesia, la de los Santos Apóstoles, donde quiso que lo enterraran; acaso también la de la Santa Paz (Santa Irene) á la cual debía ciertamente culto, como quiera que la paz había sido el pensamiento constante y fijo de aquel hombre violento.

(3) El hipódromo fué comenzado por Septimio Severo y Constantino lo acabó; dos obeliscos aun de pie marcan la dirección de la *spina*. En cuanto al palacio, el que existía en el siglo X y que agrandaron los sucesores de Constantino, cubría un espacio de 400.000 metros, algo más grande que el área en que se extiende el Louvre y las Tullerías, con edificios, patios, encrucijada y jardines. (Labarte, *el Palacio imperial de Constantinopla*, p. 217).

Los paganos conservaron sus templos (1) y vieron llegar las estatuas más veneradas de los antiguos dioses para embellecer sus monumentos y sus plazas. Como los cónsules y los emperadores habían despojado la Grecia y el Asia para embellecer su capital, Constantino adornaba la suya á expensas de los templos paganos. Olimpia, sin embargo, conservó hasta Teodosio el Júpiter de Fidias, y la Minerva Promachos de Atenas hará retroceder á Alarico; pero la Palas de Lindos, el Zeus de Dodona y las Musas de Helicon fueron á honrar las puertas del palacio senatorial. Cástor y Pólux, Apolo y la trípode de Delfos, adornaron el hipódromo, y Cibeles y la Fortuna romana el foro. De Roma solo tomó Constantino sesenta estatuas. Cuando en otro tiempo las obras maestras del genio griego partían para la capital del mundo, era á lo menos después de una victoria, y las estatuas de los dioses pagaban de esta manera el rescate de los hombres.

La nueva Roma que oficialmente se llamaba Constantinopla, tuvo como la antigua un nombre misterioso, Flora ó *Ἀνθοῖσα*, y un senado que permaneció siempre oscuro y pobre, aunque Constantino hubiera atraído allí algunos Padres conscriptos de Roma haciéndoles el donativo de palacios en la ciudad y dominios en la Bitinia ó en la Tracia (2). Tuvo también caballeros, como Roma los conservaba aún, bien que no hubiera ya milicias ecuestres (3), y obtuvo para su territorio los privilegios del derecho itálico (4), para sus habitantes distribuciones de trigo, de vino y aceite, que despoblaron los países vecinos, como las de Roma habían hecho el vacío en la región suburbicaria (5); pero no tuvo el prefecto de la ciudad, que se le dará más tarde, en 359. Constantino no se atrevió á igualar absolutamente la nueva Roma á la antigua.

A fin de apresurar las construcciones, prohibió á todo propietario, en las diócesis del Asia y del Ponto, hacer dis-



Hipódromo de Constantinopla

posiciones testamentarias, si no tenían una casa en Constantinopla. Era una violación de los más antiguos derechos de los ciudadanos romanos; pero hubiera querido él que las leyes y costumbres cedieran á su impaciencia.

Cambió también para su ciudad predilecta el carácter de

las *frumentaciones*; asignó porciones frumentarias á los inmuebles que se edificaban, de modo que el privilegio de participar de las distribuciones pudiera venderse con la casa, estando afecto á ella.

Estas liberalidades no respondían ya al altivo pensa-

(1) Constantino no destruyó la antigua ciudad de Bizancio, que era importante y rica, limitándose á agrandarla (Sócrates, I, 16). Las construcciones del príncipe se elevaron en los nuevos arrabales, conservando los cuarteles antiguos los monumentos que poseían, como las termas de Severo, que Constantino ensanchó y embelleció, y sus templos, donde Juliano sacrificara.

(2) Más tarde tuvo también un prefecto de la ciudad y uno de los dos cónsules, permaneciendo el otro en Roma (Tillemont, IV, 240).

(3) Los que subsistían del orden ecuestre continuaron ingresando en el senatorial (*Cod. Teod.*, VI, 36; XIII, 5; y *Cod. Just.*, XII, 32, 1, *anno* 364).

(4) *Cod. Teod.*, XIV, 13, 1. El carácter particular del derecho itálico era dar: 1.º el dominio quirritario, es decir, los modos particulares de adquirir, propios de los antiguos romanos, privilegio que no existía ya desde Caracalla; 2.º la exención del impuesto territorial (Baudouin, *Jus Italicum*, p. 141).

(5) Sócrates (II, 13) dice que en Constantinopla se distribuían 80,000 raciones de trigo diarias, sin indicar si se trata de modios, litros 8,67, ó de medimnos, que valían seis veces más, 51,79 lit. Recordando las liberalidades frumentarias de Diocleciano en Alejandría, Procopio las evalúa en medimnos; pero en tiempo de Procopio (siglo VI) se ponía todo en griego en Constantinopla; en el siglo IV se seguía el sistema métrico de Roma. Cuando Constantino dió á los habitantes de Bizancio las ventajas que gozaban los de Roma, no pudo

tratarse para las distribuciones más que del modio. Ahora bien, 80,000 modios diarios hacen 29.200,000 anuales, ó dos veces y media los 12,000 de Alejandría, y estos guarismos justifican, hasta cierto punto, las palabras de Eunapio (*Vida de los sofist.* s. v. *Adesius*). «Ni los navíos de Egipto ni las contribuciones frumentarias de Asia y de Siria, de Fenicia y de las demás provincias, bastan para hartar á la multitud de Constantinopla.»

Hemos visto en otro lugar de esta historia, que la distribución en Roma, imperando Septimio Severo, era de 75,000 modios diarios ó de 27.375,000 anuales. Casi son las mismas cifras de Constantino; de que podría deducirse que conservó también el número de partes receptoras, 200,000.

Además de las distribuciones gratuitas, tuvo Constantinopla como Roma la venta á precio reducido. Teodosio II en 409, gastó 500 libras de oro al año para estas liberalidades (*Cod. Teod.*, XIV, 1). Una ley de Constantino (*Cod. Teod.* XI, 31) parece probar que antes de él todas las provincias habían sido *anonarias*; una constitución de Anastasio (en 494) hace ver que todos los poseedores estaban sujetos á ella, salvo los de la provincia de Tracia, desolada por las incursiones de los bárbaros (*Código*, X, 27, 1), y bien había sido preciso generalizar este impuesto, porque los gastos crecían diariamente. A las liberalidades hechas en Roma, en Alejandría, en Cartago (*ibid.*, XIV, 25, *anno* 315), en Atenas (Juliano, *primer Paneg.*, 8) se añadían las distribuciones á los miembros cada día más numerosos de la administración provincial y